



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Acto que se certifica: Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 20/04/2020

Contenido literal del acuerdo aprobado:

VISTO por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial Propuesta de toma de conocimiento y aprobación de medidas urgentes que se aportan ante la petición formal del Ministerio de Justicia para su valoración y posible incorporación a un próximo Real-Decreto Ley de medidas urgentes para la Administración de Justicia.

Acuerda:

Primero.- Tomar conocimiento y aprobar las medidas urgentes que se incorporan en la presente mediante anexo y que han sido elaboradas atendiendo la petición del Ministerio de Justicia para su posible incorporación a un próximo Real-Decreto Ley de medidas urgentes para la Administración de Justicia.

Segundo.- Remitir formalmente al Ministerio de Justicia el presente acuerdo y propuestas que al mismo se acompañan a los efectos procedentes.

Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 20/04/2020.

Documento firmado digitalmente.
El Secretario de la Comisión,
Jose Luis de Benito Benitez de Lugo